



MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar Programa de Cumplimiento Refundido.

ANT.: Res. Ex. N° 12/Rol F-041-2016.

REF.: Expediente **F-041-2016**

Santiago, 04 de octubre de 2017

Benjamín Muhr Altamirano

Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

Presente

JULIO GARCÍA MARÍN, en representación de **SQM SALAR S.A.**, domiciliado en Badajoz N° 45, of. 801 – B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **F-041-2016**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de 7 días hábiles para incorporar observaciones y presentar un Programa de Cumplimiento refundido, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la naturaleza de las observaciones efectuadas, que implican la preparación y sistematización de información de carácter científico y técnico, que corresponden al ámbito de acción de diversas áreas dentro de la estructura organizacional de la compañía. Lo anterior con el objeto de abordar en forma satisfactoria las observaciones formuladas. La ampliación del plazo que se solicita tiene por objeto responder satisfactoriamente al requerimiento formulado y no perjudica derechos de terceros.

Por tanto, **solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado** para incorporar observaciones y presentar un Programa de Cumplimiento refundido, **por el máximo que en derecho corresponda.**